



Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Paseo del Prado, 28 / 28014 - Madrid
Tel. 91 506 56 85 / Fax. 91 506 56 89

NOTA RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL RD 1493/2011

Una vez realizadas las consultas oportunas a los organismos competentes, respecto al ámbito de aplicación del RD 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, comunicamos que el Real Decreto 1493/2011 no es de aplicación a las personas beneficiarias de las acciones del Programa de Aprendizaje Permanente.

Encarna Cuenca Carrión
Directora del OAPEE